



GAMBOA FARIAS, Alfonso Ambrosio

El 17 de octubre de 1973, en las primeras horas de la madrugada, fueron ejecutadas trece personas que se encontraban detenidas:

- Winston Dwight CABELLO BRAVO, 28 años, ingeniero comercial, Jefe Provincial de la Oficina de Planificación Nacional(ODEPLAN) y militante del Partido Socialista. Fue detenido el 12 de septiembre en la Intendencia y trasladado al Regimiento de Copiapó, actual Regimiento Capitán Rafael Torreblanca.
- Agapito del Carmen CARVAJAL GONZALEZ, 32 años, funcionario público y militante del Partido Socialista. Detenido en su domicilio y trasladado al Regimiento de Copiapó.
- Fernando CARVAJAL GONZALEZ, 30 años, empleado, militante del Partido Socialista. Fue detenido el 22 de septiembre en su domicilio, conducido hasta el Regimiento de Copiapó y desde allí a la cárcel de esa localidad.
- Manuel Roberto CORTAZAR HERNANDEZ, 20 años, estudiante secundario, dirigente estudiantil y militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Se presentó ante las autoridades militares luego de ser requerido mediante un Bando, el 17 de septiembre de 1973. Quedó detenido en la Cárcel de Copiapó, lugar desde el cual fue trasladado al Regimiento de esa misma localidad, el 2 de octubre del mismo año.
- Alfonso Ambrosio GAMBOA FARIAS, 35 años, profesor, Director de Radio Atacama y militante del Partido Socialista. Fue detenido en su domicilio por efectivos de Carabineros el 15 de septiembre y trasladado al Presidio de Copiapó.
- Raúl del Carmen GUARDIA OLIVARES, 23 años, funcionario público y militante del Partido Socialista.
- Raúl Leopoldo de Jesús LARRAVIDE LOPEZ, 21 años, estudiante de Ingeniería en Minas en la Universidad Técnica del Estado, sede Copiapó y militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Fue detenido el 12 de septiembre de 1973 al interior de la Universidad y conducido al Regimiento de Copiapó. A fines de septiembre se le trasladó al Presidio de la misma ciudad.
- Edwin Ricardo MANCILLA HESS, 21 años, estudiante de Pedagogía en la Escuela Normal, presidente del Centro de Alumnos y Secretario Regional del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). El 15 de octubre fue detenido por efectivos de Carabineros e Investigaciones en su domicilio, conducido al Presidio de Copiapó y desde allí trasladado al Regimiento de esa ciudad.

- Adolfo Mario PALLERAS NORAMBUENA, 27 años, comerciante, dirigente poblacional y militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Requerido por las autoridades a través de un Bando militar, decidió no presentarse. Fue detenido el 15 de octubre por efectivos de Carabineros, conducido al Regimiento de Copiapó y trasladado posteriormente al Presidio de esa ciudad.

- Jaime Iván SIERRA CASTILLO, 27 años, locutor de radio y militante del Partido Socialista. Fue detenido el 20 de septiembre en su domicilio por efectivos de Investigaciones, llevado al Cuartel de dicha Institución y desde allí trasladado al Regimiento de Copiapó.

- Atilio Ernesto UGARTE GUTIERREZ, 24 años, estudiante de Ingeniería en Minas en la Universidad Técnica del Estado, sede Copiapó y militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Fue detenido el 14 de octubre en la residencial donde vivía y conducido al Regimiento de Copiapó.

- Néstor Leonello VINCENTI CARTAGENA, 33 años, profesor, Secretario Regional del Partido Socialista. Fue detenido por efectivos militares y conducido al Regimiento de Copiapó.

- Pedro Emilio PEREZ FLORES, 29 años, Ingeniero en Minas, profesor de la Universidad Técnica del Estado, sede Copiapó, Interventor de la planta minera "Elisa de Bordo" y dirigente del Partido Socialista. Fue detenido el 25 de septiembre de 1973 en su domicilio, que luego fue allanado por funcionarios de Investigaciones, quienes lo condujeron al presidio de Copiapó.

Respecto de varias de las personas antes mencionadas, la Comisión ha podido acreditar que fueron sometidos a torturas y otros apremios ilegítimos.

A través de un comunicado oficial publicado en el diario "Atacama" del 18 de octubre de 1973, el Jefe de la Zona en Estado de Sitio informó de la muerte de las trece personas antes individualizadas, aduciendo que se había detectado un plan de fuga entre los prisioneros del Presidio de Copiapó. La Fiscalía Militar había procedido, en atención a la poca seguridad y a la sobrepoblación penal existente, a "remitir a un grupo de los procesados más peligrosos de la Justicia Militar a la Cárcel presidio de La Serena". El comunicado oficial continuaba relatando que habían sido trasladados en un camión del Regimiento, el cual había sufrido una panne eléctrica casi al llegar a la cumbre de la cuesta Cardones. "Aprovechando que el conductor y ayudante se encontraban preocupados de solucionar el desperfecto, sorpresivamente los detenidos aprovechándose del descuido de uno de los centinelas, saltaron a tierra dándose a la fuga hacia la pampa. Pese a que los centinelas les gritaron ¡alto!, varias veces e incluso dispararon al aire para amedrentarlos, no se detuvieron. En vista de esta situación, continúa el mismo informe, procedieron a disparar en contra de los fugitivos, hiriendo a trece de ellos que fallecieron en el lugar"

La fecha y hora de sus muertes ha sido corroborada por diferentes documentos, tales como certificados de defunción y registro del cementerio. Sus salidas del presidio se encuentran también debidamente acreditadas.

Luego que se les diera muerte, sus cuerpos permanecieron al interior de un camión en el Regimiento de Copiapó, para ser luego enterrados en el Cementerio local por

personal militar, en una misma fosa, entre las últimas horas del día 17 y las primeras del 18. El lugar preciso de la inhumación no se dio a conocer ni siquiera a sus familiares. Sólo el 31 de julio de 1990, en virtud de una presentación judicial hecha por la Comisión, se exhumaron los restos de estas 13 personas y tras su identificación fueron entregados a los familiares para su sepultación definitiva.

Esta Comisión rechaza la versión oficial de que se haya debido dar muerte a las personas antes individualizadas para impedir su fuga, en consideración a las siguientes circunstancias:

- Las trece víctimas habrían sido seleccionadas para ser trasladadas a la Serena atendiendo su peligrosidad, según señala la misma versión oficial, lo que hace presumir que iban custodiadas por un fuerte contingente militar, en un operativo organizado previamente; todo lo cual lleva a pensar que, aún de haberse producido el desperfecto del vehículo la vigilancia resultaba suficiente para haber impedido su intento de fuga antes que empezaran a correr por la pampa;

- Resulta también inverosímil a esta Comisión, que una patrulla militar fuertemente armada; haya requerido dar muerte a trece prisioneros que huían por el desierto como único medio para recapturarlos. Reafirma este punto la consideración de las condiciones físicas en que se encontraban algunos de los detenidos, después de varios días de reclusión. La Comisión conoció además de varios testimonios circunstanciados y concordantes que dan cuenta de torturas a las cuales muchos de ellos fueron sometidos;

- Parece poco verosímil, que para sofocar un intento de fuga de trece prisioneros, haya sido necesario ejecutar en el acto a la totalidad de ellos;

- El hecho de que sus cuerpos sin vida no hayan podido ser vistos por sus familias lleva a pensar en algún afán de ocultamiento;

- El estado en que se encontraban los restos al ser exhumados, indica que estas personas fueron ejecutadas en circunstancias que se hallaban bajo el total control y a merced de los efectivos militares lo que resulta absolutamente inconsistente con la versión oficial. Los restos de varios de ellos se encontraron mutilados, sin impactos de bala y con evidentes signos de corte con arma blanca.

En atención a lo señalado, la Comisión se formó convicción que estas trece personas fueron ejecutadas por agentes del Estado al margen de toda justificación, lo que constituye una grave violación a sus derechos humanos.

La Comisión ha conocido diversos y calificados testimonios en cuanto a quien o quienes habrían participado en la planificación y ejecución de estos graves hechos, no habiéndose podido formar convicción ni siendo de su competencia el establecimiento de responsabilidades personales, respecto de las cuales, en consecuencia, no se pronuncia.

(Informe Rettig)

Alfonso Gamboa:

Radio Atacama sale del aire

por Osman Cortés Argandoña



NOMBRE

Alfonso Ambrosio Gamboa Farías

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

Copiapó, 12 de noviembre de 1936

ESPECIALIDAD

Director de radio Atacama

LUGAR Y FECHA DE MUERTE

Copiapó, 17 de octubre de 1973

ACTIVIDADES

Profesor normalista, profesor guía de la Escuela Normal de Copiapó y militante del Partido Socialista.

SITUACION JUDICIAL

Causa interpuesta el 3/6/1990 en el Primer Juzgado de Copiapó por inhumación ilegal. No hay información sobre el estado de la causa.

No podía hacer otra cosa. Alrededor de las diez de la mañana del 11 de septiembre de 1973, Alfonso Gamboa tomó su puesto de director de radio Atacama, empuñando el micrófono. Estaba en el cargo desde que el Partido Socialista lo invitó a trabajar por la causa popular que encabezaba el Presidente Salvador Allende.

«Señores auditores: en estos momentos el gobierno democrático de nuestro presidente Salvador Allende está siendo sobrepasado por el poder militar. Hacemos un llamado a todos quienes tienen espíritu democrático para apelar al razonamiento y hacer que todo vuelva a la normalidad. No podemos permitir que se destruya lo que se ha erigido en favor del pueblo», fueron las palabras aproximadas de Alfonso Gamboa. Después, las bayonetas hicieron silencio.

La detención

Los militares no pudieron operar la emisora. Desapareció el *crystal de frecuencia*, indispensable para salir al aire. Sospechaban del profesor, animador de los programas *«La carta que no se envía»* y *«Cita para 100»*. Con sus 37 años, Gamboa repensaba un nuevo proyecto de vida, vinculado al desarrollo de la participación y educación del pueblo.

Recordaba sus tiempos formadores de la Escuela Normal de Copiapó, que le dieron una posición clara como ciudadano, además del respeto por la opinión distinta y la solidaridad con el necesitado. Sus paseos por la Alameda Matta y la Plaza de Armas. Su esposa Ady estaba inquieta. No existía experiencia en asonadas golpistas de tal envergadura. Gamboa comentaba la incertidumbre con la familia, cuando el 16 de septiembre llegó a su casa de la Alameda una pareja de carabineros con una citación para el cuartel. Se despidió de los suyos y partió a la Comisaría de calle Los Carreras, recinto antiguo con la tradicional arquitectura nortina. *«Será sólo una rutina»*, creyó.

Con su cédula de identidad en la mano, fue registrado por los cancerberos improvisados que comenzaban a disfrutar el poder de la fuerza. Fue saludado por un carabinero, ex alumno de la Escuela de Aplicación, Anexa a la Normal. Quedó detenido.

Al regimiento

Al día siguiente fue trasladado al regimiento de calle Los Carreras . Allí estaban sus compañeros de la Unidad Popular y de colectividades izquierdistas. Un ambiente de tortura y muerte dominaba el recinto. Los rumores cundían entre la comunidad de presos. El régimen militar se consolidaba. Los detenidos aumentaban...

Con Jaime Iván Sierra, su compañero de radio Atacama, intercambiaron reflexiones sobre el futuro de un país desmembrado que se desangraba ante la impotencia del pueblo. El trato comenzó a endurecerse desde el 10 de octubre, con la llegada de oficiales superiores que iban a *apresurar los consejos de guerra*.

La muerte

Un helicóptero Puma se posó en el interior del regimiento «Atacama». Los niños de los alrededores se entusiasmaron con la presencia de la máquina militar que habían visto en las fotos sobre la guerra de Vietnam.

El 16 de octubre, un grupo de rudos militares afuerinos irrumpió en los barracones del regimiento. El oficial Dante Arredondo nombró a quienes debían formarse en el patio. Entre ellos, Alfonso Gamboa.

Empujones e improprios fueron el inicio del fin. Salieron a relucir los corvos, cuchillos afilados con forma de «*pico de loro*». Algunos fueron ultimados en el mismo recinto y arrojados al camión que esperaba. Rumbo a la Cuesta Cardones, el conductor detuvo la máquina y la fuerza militar hizo bajar a quienes podían hacerlo. Las ráfagas de metralla recibieron el eco de vuelta del sonido siniestro de la muerte. Allí quedaron los cuerpos de 16 hombres, militantes de la zona. Entre ellos, el de Alfonso Gamboa.

Después vino el silencio. El traslado de los cuerpos al cementerio de Copiapó se hizo con sigilo y allí permanecieron en una fosa común hasta fines de julio de 1990. Una cripta al interior del recinto recibió los restos de los inmolados, entre ellos, los de Alfonso Gamboa.

Osman Cortés es periodista de Copiapó.

Esta información ha sido extraída textualmente de:

Morir es la Noticia

Ernesto Carmona Editor

(Periodistas relatan la historia de sus colegas asesinados y/o desaparecidos)

(Tercera Edición); SANTIAGO DE CHILE 1998



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 